

Comunicación al virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros de la decisión del Cabildo Abierto

23 de mayo de 1810

Juan José Lezica - Martín Gregorio Yañiz - Manuel Mancilla - Manuel José de Ocampo - Juan de Llano - Jaime Nadal y Guarda - Andrés Domínguez - Tomás Manuel de Anchorena - Santiago Gutiérrez - Dr. Julián de Leiva.

Fuente

Actas capitulares, desde el 21 de mayo hasta el 25 de mayo de 1810, en Buenos Aires. Primera edición. Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836.

Excelentísimo Señor:

«Noticioso este Ayuntamiento de la consternación general que habían causado en este pueblo los funestos acaecimientos de nuestra Península, y que animado de su lealtad y patriotismo dudaba en su situación actual, y de su suerte futura, zozobrando en un conjunto de ideas diversas, que exigían la más pronta combinación para evitar una fermentación lastimosa; obtuvo de V. E. permiso franco para convocar, por medio de esquelas, la principal y más sana parte del vecindario, y que en un Congreso Público expresase la voluntad del pueblo, y acordase las medidas más oportunas para evitar todas desgracias, y asegurar nuestra suerte venidera, consultando por este medio este Ayuntamiento el mejor orden y la conservación, integridad de estos dominios, bajo la dominación del Sr. D. Fernando VII; y habiéndolo verificado ayer día con toda la solemnidad que corresponde, y con la dignidad y decoro que es propio de este pueblo leal y generoso, ha acordado dicho Congreso, a pluralidad de votos, que V. E. debe cesar en el ejercicio de su autoridad, y esta recaer en el Ayuntamiento, según aparece del adjunto certificado del Actuario, el cual servirá a V. E. de bastante comprobante, en atención a que las circunstancias críticas y urgentes no dan tiempo a extender testimonio de la acta. Pero este Ayuntamiento, siguiendo siempre las ideas de conciliar el respeto de la autoridad con la tranquilidad pública, ha deliberado, como único medio para conseguirlo, el nombrarle a V. E. acompañados en el ejercicio de sus funciones, hasta que convocada la Junta general del virreinato, resuelva lo que juzgue conveniente. Lo que participa a V. E. para su perfecta inteligencia. Dios guarde a V. E. muchos años. Sala Capitular de Buenos Aires mayo 23 de 1810.

Juan José Lezica - Martín Gregorio Yañiz - Manuel Mancilla - Manuel José de Ocampo - Juan de Llano - Jaime Nadal y Guarda - Andrés Domínguez - Tomás Manuel de Anchorena - Santiago Gutiérrez - Dr. Julián de Leiva.

Excelentísimo Señor D. Baltazar Hidalgo de Cisneros».